



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 28 DIC. 2020

DECRETO EXENTO SIAPER N° 976 /
VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por orden de la Sra. Alcaldesa"**.
- 5) Decreto Afecto N° 2165 de fecha 17 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2020
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido a los funcionarios que se individualizan, para realizar el traslado de paciente Sr. Ricardo Montecinos González, a Terapia con Fonoaudiólogo y Kinesiólogo en Hospital Regional de la ciudad de Talca, (salida a las 12:00 horas y regreso según registro sistema de marcación), el día 29 de diciembre del año en curso:

JOSE VALLEJOS RIVERA
Conductor (Planta)

NICOLAS CISTERNA MOYA
TENS (Planta)

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados un viático sin pernoctar con cargo al ítem 215-21-01-004-006 "Comisión de Servicios en el País", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2020.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y regístrese en
Sistema SIAPER - RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/jgf
DISTRIBUCIÓN:

- Formato Papel : Of. Partes Municipalidad
Of. Personal Depto. Salud
- Formato Digital: Unidad de Finanzas (administrativopersonal@saludparral.cl)